



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



318

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 805 -2013-A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2013.

VISTO:

El Informe Técnico N° 114-2013-SGDUR/PU/MDP, Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 9233 presentado por, INVERSIONES HERMANOS OSCCO S.A.



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;



El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la Partida N° 02000360 del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Inversiones Hermanos Oscco S.A** Ubicado en la Habilitación Urbana San Bernabé en la calle 4 S/N **Manzana “R” Lote “5” San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

Que, visto el Informe Técnico N° 114-2013-SGDUR/PU/MDP Emitido por División de planeamiento Urbano, indica que las características del **Lote Urbano “5” de la Manzana. “R”** Ubicado en la Habilitación Urbana San Bernabé en la calle 4 S/N **San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín. Con **240.00 m2**, Materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División de la **Manzana “R” Lote “5”** Ubicado en la Habilitación Urbana San Bernabé en la calle 4 S/N San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



317

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana “R” Lote “5”.-habilitación urbana San Bernabé Calle 4 S/N San Martín de Pangoa

Por el Frente : Con la calle 4 con: 12.00 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote 6 y Lote 7 con: 20.00 ml.
 Por la Izquierda: Con el Lote 4 del comprador y Lote 3 de la propietaria con: 20.00 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote 10 con: 12.00 ml.

Área Total : 240.00 m²
 Perímetro : 74.00 ml

Propietario: Inversiones Hermanos Oscco S.A

• **Cuadro de área – Sub – División**

| LOTE | NOMBRE | AREA (M2) | PERIM. (ML) | CONDICIÓN |
|-------------|--------|-----------|-------------|-----------|
| Lote Matriz | “5” | 240.00 | 74.00 | |
| | “5A” | 120.00 | 44.00 | Habitable |
| | “5B” | 120.00 | 44.00 | Habitable |

LOTE “5A”

Por el Frente : Con la calle 4 con: 12.00 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote 6 con: 10.00 ml.
 Por la Izquierda : Con el Lote 4 del comprador con: 10.00 ml.
 Por el Fondo : Con el sub Lote 5B con: 12.00 ml.

Área Total : 120.00 m²
 Perímetro : 44.00 ml

Propietario: Jorge Wuile Mendoza Rojas

LOTE “5B”

Por el Frente : Con el sub Lote 5A con: 12.00 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote 7 con: 10.00 ml.
 Por la Izquierda : Con el Lote 3 de la propietaria con: 10.00 ml.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



316



Por el Fondo : Con el Lote 10 con: 12.00 ml.

Área Total : 120.00 m²

Perímetro : 44.00 ml

Propietario: Inversiones Hermanos Oscoco S.A.

Artículo Segundo.- Responsabilizar al Arquitecto Neisser Meneses Astucuri de la Veracidad y contenido de la memoria descriptiva y planos del presente tramite.

Artículo Tercero.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Egual
Miguel A. Egovvil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 114 – 2013 - SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 9233 de fecha 05 de Setiembre del 2013
PROPIETARIO(S) : Inversiones Hermanos Oscco S.A
RECURRENTE : Sra. Leonor Oscco Alanya
FECHA : 11 de Setiembre del 2013

Visto, el expediente N° 9233 de fecha 05 de Setiembre del 2013, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° 02000360** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Inversiones Hermanos Oscco S.A** Ubicado en la Habilitación Urbana San Bernabé en la calle 4 S/N **Manzana "R" Lote "5" San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana "R" Lote "5".-habilitación urbana San Bernabé Calle 4 S/N San Martín de Pangoa

Por el Frente : Con la calle 4 con: 12.00 ml.
Por la Derecha : Con el Lote 6 y Lote 7 con: 20.00 ml.
Por la Izquierda: Con el Lote 4 del comprador y Lote 3 de la propietaria con: 20.00 ml.
Por el Fondo : Con el Lote 10 con: 12.00 ml.

Área Total : 240.00 m²
Perímetro : 74.00 ml

Propietario: Inversiones Hermanos Oscco S.A

• Cuadro de área – Sub – División

| LOTE | NOMBRE | AREA (M2) | PERIM. (ML) | CONDICIÓN |
|-------------|--------|-----------|-------------|-----------|
| Lote Matriz | "5" | 240.00 | 74.00 | |
| | "5A" | 120.00 | 44.00 | Habitable |
| | "5B" | 120.00 | 44.00 | Habitable |



314

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

LOTE "5A"

Por el Frente : Con la calle 4 con: 12.00 ml.
Por la Derecha : Con el Lote 6 con: 10.00 ml.
Por la Izquierda : Con el Lote 4 del comprador con: 10.00 ml.
Por el Fondo : Con el sub Lote 5B con: 12.00 ml.

Área Total : 120.00 m²
Perímetro : 44.00 ml

Propietario: Jorge Wuile Mendoza Rojas

LOTE "5B"

Por el Frente : Con el sub Lote 5A con: 12.00 ml.
Por la Derecha : Con el Lote 7 con: 10.00 ml.
Por la Izquierda : Con el Lote 3 de la propietaria con: 10.00 ml.
Por el Fondo : Con el Lote 10 con: 12.00 ml.

Área Total : 120.00 m²
Perímetro : 44.00 ml

Propietario: Inversiones Hermanos Oscoco S.A.

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención se encuentra ubicado dentro de la Zonificación **Zona Residencial Densidad Media - R3.**

VÍAS

Con la Calle 4 sección Vial de 12.00 ml. Distrito Pangoa. Satipo-Junín

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los Documentos del Lote "5" Manzana "R" del Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Lotes "5A y 5B" cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

